



San Salvador, 08 de abril de 2019

Ref. MOP-DIIS-076/2019

Licenciada Liz Aguirre.  
Oficial de Información OIR/MOPTVDU.  
Presente.

Estimada licenciada Aguirre:



Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus labores. En relación a solicitud N°073-2019 recibida en esta dirección con fecha 01 de abril de 2019, la cual solicita textualmente lo siguiente:

**"Solicito información sobre el plan maestro de ciclorrutas del MOP para el AMSS incluyendo ruta propuesta. (FAVOR RESPONDER DPOP Y CIUDADES INCLUSIVAS) +Solicito información si el MOP contabiliza el tránsito de ciclistas en las ciclorrutas ubicadas en: Av. Jerusalén, Bul. Monseñor Romero, Bul. Merliot, Carr. al Puerto de la Libertad, Carr. Panamericana. Si se tiene, proporcionar datos. (FAVOR RESPONDER CIUDADES INCLUSIVAS)"**

Al respecto se les comparte la siguiente información:

1. *Solicito información sobre el plan maestro de ciclo rutas del MOP para el AMSS incluyendo ruta propuesta.*

R/ Se adjunta a esta nota el **"Plan maestro de una red de ciclo movilidad en el AMSS integrado al sistema de Transporte Público. -2014"**

2. *Solicito información si el MOP contabiliza el tránsito de ciclistas en las ciclorrutas ubicadas en: Av. Jerusalén, Bul. Monseñor Romero, Bul. Merliot, Carr. al Puerto de la Libertad, Carr. Panamericana. Si se tiene, proporcionar datos.*

R/ Las unidades encargadas del monitoreo, estadísticas y volúmenes de tráfico son las siguientes:

- SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE OBRAS DE PASO Y DE INVENTARIOS VIALES del Viceministerio de Obras Públicas (VMOP); Según el Art. 80 del **"REGLAMENTO INTERNO Y DE FUNCIONAMIENTO"** del MOPTVDU el cual dice textualmente lo siguiente:

**"Gestionar, administrar y actualizar las bases de datos de los Sistemas de Gestión de la Red Vial de El Salvador (SIGESVIES), Sistema de Administración de Puentes (SAP), y Sistema Integral de Información de Tránsito (SIIT) del MOPTVDU; lo anterior por administración, a través de la Dirección de Investigación y Desarrollo de la Obra Pública del ministerio o del Fondo de Conservación Vial, y/o mediante la contratación de consultorías en su caso; a efecto de proporcionar planes e información para la planificación y pre inversión de proyectos viales de conservación y mejoramiento de la red urbana e interurbana."**



"Emitir opiniones técnicas e información sobre las áreas de inventarios viales, obras de paso y de estudio de tránsito".

- DIRECCION GENERAL DE POLITICA Y PLANIFICACION DE TRANSPORTE del Viceministerio de Transporte (VMT). Capitulo X Ítem 5) del "REGLAMENTO INTERNO Y DE FUNCIONAMIENTO" del MOPTVDU.

"Llevar estadísticas del movimiento de transporte colectivo público de pasajeros y de carga, especificando por separado las estadísticas de los diferentes tipos de transporte terrestre, recopilando los datos mínimos indispensables que deberán proporcionar los inspectores, la comunidad y la Policía Nacional Civil, a fin de utilizarlos adecuadamente en los estudios técnicos."

Esperando que la información proporcionada cumpla con los requerimientos solicitados, a la vez aprovechamos la oportunidad para reiterarle nuestras muestras de consideración y estima.

Atentamente

Arquitecta Alejandra Dubón  
Directora de Infraestructura Inclusiva y Social